

RIO GALLEGOS,

30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.554/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Andrea PAC mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber concurrido como expositora a las IX Jornadas Agora Philosophica, VII Jornadas Nacionales de Etica y V Congreso Nacional Interdisciplinario de Etica Aplicada, en la ciudad de Mar del Plata, entre el 19 y el 21 de Noviembre de 2009;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según el Acuerdo Nº 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Andrea PAC la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber concurrido como expositora a las IX Jornadas Agora Philosophica, VII Jornadas Nacionales de Etica y V Congreso Nacional Interdisciplinario de Etica Aplicada, en la ciudad de Mar del Plata, entre el 19 y el 21 de Noviembre de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

698